



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

22 MAR 2016

Córdoba,

VISTO

El Expte. N° 0025208/2012 por el cual la *Lic. Vanesa Garbero* presenta el Trabajo Final de Adscripción denominado *"El terrorismo de estado en Argentina a escala local. Tensiones entre la memoria dominante y memorias locales"*, correspondiente a su adscripción a la docencia en la asignatura Configuración Social Contemporánea de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y;

CONSIDERANDO:

- Que por Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social N° 80/13 se aprueba el primer año de Adscripción y se acepta para el segundo año de adscripción a la *Lic. Vanesa Garbero*.
- Que la *Lic. Vanesa Garbero* ha cumplimentado con los requisitos establecidos para la aprobación de la adscripción a la asignatura mencionada.
- Que según el informe elevado por la Docente de la cátedra de referencia, se aprueba el Trabajo Final de la Adscripta mencionada. Todo ello corroborado por Área Enseñanza de la E.T.S.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Trabajo Final presentado por la *Lic. Vanesa Garbero* DNI N° 31.150.020 denominado *"El terrorismo de estado en Argentina a escala local. Tensiones entre la memoria dominante y memorias locales"*, como finalización de su adscripción a la docencia, en la asignatura Configuración Social Contemporánea de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la adscripción de la *Lic. Vanesa Garbero* DNI N° 31.150.020, en la asignatura Configuración Social Contemporánea de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Girar copia a la Escuela de Trabajo Social. Notificar. Cumplido, archivar.

Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°



D. RAJÓN PEDRO VARELA FERRERIA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL